

Signatura:	<u>EB/90/Rev.1</u>
Fecha:	<u>12 septiembre 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Actas del 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 90º período de sesiones
Roma, 17 y 18 de abril de 2007

Nota para los Directores Ejecutivos

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Índice

Capítulo	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	4-49	1-11
A. Aprobación del programa	4	1
B. Marco de sostenibilidad de la deuda	5-8	3
C. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo	9-10	3
D. Evaluación	11-12	3
E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	13-14	4
F. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Honduras	15	4
G. Recursos disponibles para compromisos	16	4
H. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	17-26	4-6
I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	27-30	7-8
J. Actividades planificadas en materia de proyectos	31	8
K. Asuntos financieros	32-39	10
L. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno	40	10
M. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa	41	10
N. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones	42	10
O. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA	43	11
P. Otros asuntos	44-49	11

Anexos	Página
I. Delegaciones en el 90° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	12-26
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 90° período de sesiones	27-30
III. Programa	31-33

Actas del 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 17 y 18 de abril de 2007. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (EB 2007/90/R.1) y aprobó el programa contenido en el documento EB 2007/90/R.1/Rev.1, que figura en el anexo III.

B. Marco de sostenibilidad de la deuda (tema 3 del programa)

a) Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA

5. La Junta Ejecutiva comenzó sus labores con el examen de las disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA. De conformidad con la recomendación formulada por la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA y ratificada por el Consejo de Gobernadores, y tras haber examinado el documento EB 2007/90/R.2, la Junta aprobó la recomendación de que:
 - a) El FIDA aplicara inmediatamente un marco de sostenibilidad de la deuda para regular la prestación de asistencia financiera a los países que reunieran los requisitos para recibirla en condiciones muy favorables.
 - b) Por lo que se refería a la sostenibilidad de la deuda, el FIDA utilizara la clasificación de países preparada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en sus análisis de sostenibilidad de la deuda de los países.
 - c) El FIDA prestara apoyo financiero a los proyectos y programas regidos por el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) en los países que reunieran los requisitos para recibir préstamos en condiciones muy favorables, sobre la base de lo siguiente:
 - i) para los países con una baja sostenibilidad de la deuda: el 100% de la asistencia en forma de donación;
 - ii) para los países con una sostenibilidad de la deuda media: el 50% de la asistencia en forma de donación y el 50% restante en forma de préstamo, y
 - iii) para los países con una elevada sostenibilidad de la deuda: el 100% de la asistencia en forma de préstamo.
 - d) En el contexto de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, el FIDA aplicara un enfoque de volumen modificado que supusiera un descuento del 5% del valor de las donaciones otorgadas conforme al marco. Las sumas obtenidas de ese descuento se reasignarían para aumentar las asignaciones del PBAS según las normas de asignación de ese sistema.

- e) El FIDA participara con otras instituciones financieras multilaterales en consultas sobre el funcionamiento del marco de sostenibilidad de la deuda y propusiera a la Junta Ejecutiva todo cambio necesario en la aplicación del marco en el FIDA, cuando fuera oportuno, para mantener la armonía con las prácticas de la Asociación Internacional de Fomento.
 - f) A partir de 2008, el FIDA informara anualmente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de abril, sobre los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hubieran dejado de percibirse en el ejercicio financiero anterior como resultado de la aplicación del marco.
 - g) En apoyo de la aplicación del mecanismo de compensación consistente en un sistema de pago paulatino asociado al proceso de reposición de los recursos del FIDA, el FIDA preparara para cada consulta sobre las reposiciones, a partir de la octava, una estimación de los pagos por concepto de reembolso del principal que hubieran dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda en el período de reposición en curso en ese momento.
 - h) En el contexto de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA, el FIDA preparara y presentara un documento sobre su propia experiencia y sobre la experiencia adquirida por otras instituciones financieras multilaterales desde la adopción por éstas del marco de sostenibilidad de la deuda, en el que se hiciera referencia a las pérdidas netas reales y estimadas de pagos en concepto de cargos por servicios, y que presentara las propuestas que considerara necesarias sobre la forma de enfocar la compensación en el futuro.
6. Se entabló un amplio debate sobre el enfoque de volumen modificado y el descuento porcentual que habría de aplicarse. Se convino en que el FIDA aplicara un enfoque de volumen modificado que supusiera un descuento del 5% del valor de las donaciones otorgadas conforme al marco de sostenibilidad de la deuda. Esas disposiciones se revisarían periódicamente, empezando una vez transcurridos tres años, para tener en cuenta la experiencia del FIDA y las experiencias y prácticas de otras instituciones.

b) Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda

7. La Junta pasó luego a considerar la política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones a la luz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda. Tras examinar el documento correspondiente (EB 2007/90/R.3), la Junta aprobó que el FIDA siguiera aplicando la política y los procedimientos relativos a las donaciones, modificados en diciembre de 2003 y revisados en septiembre de 2005, pero con un nivel reducido en lo que se refiere a la ventanilla de donaciones por países en el caso de aquellos países a los que sólo se conceden préstamos, y que asignara a esa ventanilla hasta el 1,5 por ciento del programa de trabajo anual con destino a los países clasificados con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda como países a los que sólo se conceden préstamos, según las asignaciones del PBAS. Los países clasificados con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda como "rojos" o "amarillos" serían admisibles para recibir financiación en forma de donaciones según lo previsto en las asignaciones trianuales del PBAS para proyectos y programas, por lo que no sería necesario asignarles otra donación por separado con cargo a la ventanilla por países. Para las actividades de asistencia técnica y apoyo institucional se seguirían aplicando los criterios vigentes para seleccionar y aprobar una donación, tal como establece la política de financiación mediante donaciones.

8. Se destacó que ese 1,5% debía considerarse la mejor estimación del objetivo al que aspiraría el FIDA en lo relativo a las donaciones por países, basándose en la calidad de las propuestas existentes. La Junta Ejecutiva revisaría la política de donaciones vigente en la segunda mitad de 2009.

C. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (tema 4 del programa)

a) Actualización sobre el Plan de Acción

9. Se realizó ante la Junta una exposición oral sobre la aplicación del Plan de Acción. Los Directores Ejecutivos elogiaron a la dirección y el personal por los avances que se habían hecho y acogieron con agrado los cambios introducidos en la organización del Plan de Acción y la atención prestada a la alineación de los recursos humanos y financieros con los objetivos estratégicos del FIDA. También se valoró el acento puesto en la implantación de una cultura institucional que sustentara el empeño del FIDA por conseguir resultados y mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo.

b) Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos

10. La Junta examinó la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos (EB 2007/90/R.4). Los Directores elogiaron la estrategia, admitiendo que se trataba de un documento muy mejorado, más convincente y centrado en los resultados. Tanto la estrategia como el significativo proceso de consultas que había llevado a su finalización recibieron un respaldo incondicional. La Junta aprobó la estrategia y se estableció que recibiría información de los avances por medio de actualizaciones periódicas sobre el Plan de Acción y del informe anual sobre la eficacia del desarrollo.

D. Evaluación (tema 5 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí

11. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí (EB 2007/90/R.5), destacando los buenos resultados de la misma y de la mesa redonda nacional. Los participantes expresaron su más profundo aprecio al Gobierno de Malí y a las divisiones pertinentes del FIDA por los excelentes preparativos y la atención dispensada a todos los participantes durante el viaje, en la visita a la región de Timbuktu y en la mesa redonda celebrada en Bamako.

b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité

12. El Presidente del Comité de Evaluación presentó a la Junta el informe sobre el 47º período de sesiones del Comité (EB 2007/90/R.6), celebrado el 13 de abril de 2007, en el que se habían examinado las evaluaciones finales del Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural, en Colombia, del Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera, en las Filipinas, y del Programa de Desarrollo Participativo del Riego, en la República Unida de Tanzania.

E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 6 del programa)

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe contenido en el documento EB 2007/90/R.7 y aprobó la propuesta de contribuir a la reducción de la deuda de la República de Haití contraída con el FIDA al 31 de diciembre de 2004 adoptando la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en la fecha del punto de terminación que la República de Haití ha cumplido las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda contraída por la República de Haití con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal e intereses o cargos por servicios), a medida que éstas venzan después del punto de terminación respectivo, y hasta un monto agregado de DEG 2,2 millones expresado en valor actual neto (VAN) de finales de 2005”.

14. La Junta tomó nota de que el Presidente del FIDA había transferido una cantidad equivalente a USD 10 millones, con cargo a los recursos internos del FIDA, a la cuenta del Fondo Fiduciario, del estado de aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y de la participación del FIDA en ella.

F. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Honduras (tema 7 del programa)

15. Durante el examen del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados relativo a Honduras (EB 2007/90/R.8), la Junta elogió a la División de América Latina y el Caribe por el enfoque adoptado, que se centraba en aumentar los ingresos de los pobres del medio rural y fortalecer sus organizaciones. Los Directores Ejecutivos expresaron su preocupación por la ausencia de progresos en la reducción de la pobreza en el país. También se subrayó que era necesario intensificar el proceso de armonización en curso y entablar alianzas con otros donantes con el fin de mejorar los resultados de las actividades con las que abordaban las graves condiciones de pobreza en que versaba el país. Se destacó que el Gobierno había demostrado su empeño al respecto. En cuanto a la gestión de los conocimientos, se convino en que la experiencia adquirida en materia de cultivos en laderas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) debía tenerse en cuenta durante el período de vigencia del COSOP. También se recibieron sugerencias sobre una adecuada gestión de los riesgos que las crisis externas podían suponer para la cartera actual.

G. Recursos disponibles para compromisos (tema 8 del programa)

16. Se examinaron los recursos disponibles para compromisos en el período de sesiones en curso (EB 2007/90/R.9 y adición). Habida cuenta de que las entradas netas desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2007 se estimaban en USD 108,4 millones y de que la suma total necesaria para financiar las propuestas de préstamo y donación presentadas durante el período de sesiones ascendía a USD 132,1 millones, aproximadamente, la Junta aprobó el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por una cuantía máxima de USD 23,7 millones. De ese modo, el saldo arrastrado resultante del ejercicio de la FCA ascendió a USD 477 millones.

H. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)

17. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto y programa que figuran a continuación:
 - a) **África Occidental y Central**

Sierra Leona: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios

18. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.11, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Sierra Leona, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 950 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

b) África Oriental y Meridional

i) *Burundi: Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero*

19. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.12, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Burundi, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *Comoras: Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible*

20. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.13, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la Unión de las Comoras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a tres millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 150 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Etiopía: Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala*

21. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.14, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 300 000), con vencimiento el 1º de abril de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Kenya: Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas*

22. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.15, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 15 600 000), con vencimiento el 15 de junio de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos treinta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 335 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) Asia y el Pacífico

Camboya: Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri

23. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.16, junto con las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

d) Cercano Oriente y África del Norte

República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental

24. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.17, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe Siria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 380 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

25. El representante de los Estados Unidos de América declaró que, de conformidad con la legislación vigente en su país, el voto de los Estados Unidos sería negativo y, por lo tanto, se opondrían a la propuesta de proyecto relativa a la República Árabe Siria.

e) Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión

26. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2007/90/R.18 y aprobó la modificación de las disposiciones de supervisión de los 26 proyectos que se enumeraban en el cuadro de la página 3 del citado documento, en virtud de la cual la supervisión confiada a las instituciones cooperantes sería sustituida por la supervisión directa del FIDA. Los convenios de préstamo correspondientes se enmendarían y se declararían terminadas las cartas de nombramiento de las instituciones cooperantes respectivas. Se convino en que las cuestiones planteadas por los Directores Ejecutivos durante los debates se seguirían discutiendo con los Coordinadores y Amigos.

I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

27. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de donación:

a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI

28. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación contenidas en el documento EB 2007/90/R.19 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar cuatro programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarían por conducto de centros que recibirían apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI):

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de transferencia tecnológica para mejorar los medios de vida rurales y la ordenación de los recursos naturales en la Península Arábiga, conceda una donación que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA), para un programa de cinco años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de recompensas a favor de la población pobre por la prestación de servicios ambientales en África, conceda una donación que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000) al Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF), para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para aprovechar todas las oportunidades que ofrecen las legumbres - Empoderamiento económico y potenciación de los conocimientos de los campesinos pobres de zonas de secano de Asia, conceda una donación que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000) al Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de alivio de la pobreza rural mediante la mejora de la producción de arroz en África oriental y meridional, conceda una donación que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI), para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

29. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2007/90/R.20 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar seis programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarían por conducto de centros que no recibían apoyo del GCIAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa en apoyo de la Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico (ENRAP) – Fase III, conceda una donación al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), por una cantidad que no exceda de un millón ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 085 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de créditos de agua verde – operación piloto, conceda una donación a Información Mundial sobre Suelos (ISRIC), por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa regional en apoyo de las poblaciones rurales de ascendencia africana de América Latina, conceda una donación a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa cuatrienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay

30. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2007/90/R.21 y aprobó la donación propuesta adoptando la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay, durante un período de tres años, conceda a la Federación de Cooperativas de Producción una donación por una cantidad que no exceda de seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 680 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

J. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 11 del programa)

31. La Junta examinó el documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos para 2007-2008 (EB 2007/90/R.22) y tomó nota de la información presentada sobre los proyectos y programas en tramitación y sobre los COSOP en preparación y los que se preveía presentar a los próximos períodos de sesiones de la Junta.

K. Asuntos financieros (tema 12 del programa)

a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

32. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2007/90/R.23) y recibió información actualizada por medio de una declaración oral. La Junta tomó nota de que, hasta aquel momento, las promesas de contribución en conjunto, incluidas las contribuciones complementarias, ascendían a USD 616 millones, es decir, casi el 86% del objetivo, cifrado en USD 720 millones. El valor de los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendía a USD 418 millones, es decir, el 68% de las promesas. Se instó encarecidamente a los Estados Miembros que todavía no hubieran anunciado

sus promesas de contribución a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA o cuyos instrumentos de contribución o pagos aún no estuvieran en poder del Fondo a que las anunciaran y los depositaran lo antes posible.

b) Cartera de inversiones del FIDA

i) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006*

33. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006 (EB 2007/90/R.24). Los Directores tomaron nota de que, en conjunto, los ingresos procedentes de inversiones en 2006 ascendían a USD 58 millones, lo que representaba una tasa neta de rendimiento del 2,46%.

ii) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007*

34. La Junta examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007 (EB 2007/90/R.25), observando que se había registrado un rendimiento positivo cuyo resultado habían sido unos ingresos totales en concepto de inversiones de USD 18,5 millones. Se informó a los Directores de que, a finales de febrero de 2007, la cartera de inversiones comprendía USD 1 479 millones de activos muy líquidos y, por lo tanto, respetaba ampliamente la política de liquidez aprobada por la Junta en diciembre de 2006.

c) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal

35. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2007/90/R.26), la Junta tomó nota de que, al 31 de diciembre de 2006, se registraba un aumento general de los pagos en mora, en comparación con 2005, de USD 13,6 millones. Asimismo tomó nota de que el 80,3% de la cuantía total adeudada correspondía a los atrasos pendientes de siete países para los que hasta el momento no había sido posible elaborar planes de liquidación. Los Directores Ejecutivos acogieron con agrado la información de que, en los últimos meses, varios prestatarios habían saldado pagos vencidos por un monto de USD 6,2 millones y de que, como resultado de que Sierra Leona hubiera alcanzado el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa relativa a los PPME, se había liquidado una suma adicional de USD 4,3 millones.

d) Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007

36. A continuación la Junta examinó las necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007 (EB 2007/90/R.27) y aprobó la utilización del 30% de las contribuciones a la Séptima Reposición a partir de mayo de 2007 para sufragar los desembolsos en concepto de préstamo y donación correspondientes a 2007, o bien aplicando los acuerdos celebrados con los distintos Estados Miembros. También autorizó el empleo de los activos líquidos del Fondo para financiar las necesidades de desembolso que no se pudieran sufragar mediante la utilización de esas contribuciones.

e) Informe del Comité de Auditoría

37. El Presidente del Comité de Auditoría presentó un informe sobre la 96^a reunión del Comité (EB 2007/90/R.28), celebrada el 30 de marzo de 2007, en la que había examinado los estados financieros comprobados y consolidados del FIDA correspondientes a 2006 y recomendado a la Junta que los ratificara. Además, el Presidente del Comité informó acerca del examen de la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones y del examen de las actividades del Comité de Supervisión y de la Oficina de Auditoría Interna.

38. Se informó a la Junta de que, a raíz de la renuncia de Francia a formar parte del Comité de Auditoría en noviembre de 2006, había que designar a un nuevo miembro de la Lista A, ya que la composición del Comité preveía cuatro miembros de dicha lista. Tras celebrar consultas con los miembros de la Junta de la Lista A, se propuso que España sustituyera a Francia. La Junta ratificó el nombramiento de España como miembro del Comité de Auditoría.

f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006

39. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros comprobados y consolidados del FIDA correspondientes a 2006 y el borrador con la opinión de auditoría del auditor externo PricewaterhouseCoopers (EB 2007/90/R.29 y corrección, que se publicará con la signatura EB 2007/90/R.29/Rev.1). De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría, la Junta ratificó los estados financieros y acordó presentarlos al Consejo de Gobernadores en su 31º período de sesiones para que los aprobara.

L. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (tema 13 del programa)

40. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la marcha de la aplicación del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (EB 2007/90/R.30) y tomó nota de que se trataba del último informe antes de evaluar el programa. Esa evaluación ya se estaba gestando y se presentaría a la Junta en su período de sesiones de septiembre de 2007. Los Directores Ejecutivos acogieron con agrado las lecciones operacionales extraídas de la autoevaluación que el FIDA estaba realizando y los efectos positivos que se habían verificado. En la evaluación se trataban esferas tales como el apoyo a la ejecución de proyectos, el diálogo sobre políticas, la asociación con interesados en los países, la gestión de los conocimientos y el fomento de la capacidad. Antes del período de sesiones de la Junta de septiembre de 2007 se celebraría un seminario oficioso sobre ese tema.

M. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa (tema 14 del programa)

41. Se examinó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa (EB 2007/90/R.31). Los Directores Ejecutivos observaron que las recomendaciones se habían aplicado plenamente y que la dirección había empezado a revisar el sistema general de garantía de la calidad en el contexto del Plan de Acción del FIDA. La Junta expresó su deseo de que en su próximo período de sesiones se le presentara un informe sobre los progresos hechos en el perfeccionamiento de dicho sistema.

N. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (tema 15 del programa)

42. La Junta pasó a examinar acto seguido el informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (EB 2007/90/R.32). Los Directores acogieron con agrado los avances que se habían realizado desde la adopción de la política en noviembre de 2005, especialmente la campaña de comunicación, el establecimiento de una sección de investigaciones y un comité de sanciones, y los procedimientos de inhabilitación aplicables al personal y a los proveedores, que se estaban elaborando para reforzar las actuaciones del FIDA para la aplicación de medidas disciplinarias.

O. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA (tema 16 del programa)

43. Los Directores Ejecutivos examinaron el informe relativo al Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA (EB 2007/90/R.33) y acogieron con agrado la información facilitada.

P. Otros asuntos (tema 17 del programa)

a) Acuerdo de cooperación entre el FIDA y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias

44. La Junta autorizó al Presidente a negociar un acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), tal como se expone en el documento EB 2007/90/R.34.

b) Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África

45. Los Directores tomaron nota de la información contenida en el documento EB 2007/90/R.35 acerca de la propuesta de que el FIDA participara en el Fondo de Incentivos Empresariales para África, lo que proporcionaría una nueva dimensión a las intervenciones del FIDA en África.

c) Cooperación de los tres organismos con sede en Roma

46. Se entablaron debates acerca de la cooperación entre los organismos con sede en Roma (EB 2007/90/R.37/Rev.1). Se informó a los Directores Ejecutivos de que se estaba realizando una actividad conjunta para analizar las actividades de colaboración en curso entre los tres organismos y explorar esferas de actuación con las que ampliar esa colaboración. Además, el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos estaban elaborando conjuntamente un informe sobre el modo en que los tres organismos podían conjugar sus esfuerzos futuros para prestar funciones auxiliares, administrativas y de procesamiento. Esos dos informes se pondrían a disposición de la Junta oportunamente.

d) Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva

47. La Junta examinó el informe del Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (EB 2007/90/R.36), que se había presentado a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2006.
48. El Coordinador de la Lista C, en nombre de la Lista, y algunos miembros de la Lista B, propusieron que el Comité Especial se reactivara. Algunos miembros de la Lista A no fueron del mismo parecer e indicaron que los Coordinadores y Amigos podían constituir un foro para decidir acerca del proceso que debía emprenderse para seguir adelante.
49. El Coordinador de la Lista C, en nombre de la Lista, y dos países de la Lista B informaron a la Junta de que no podían considerar la posibilidad de debatir cuestiones relativas al régimen de gobierno del FIDA en el foro oficioso de Coordinadores y Amigos, y manifestaron su decepción por el hecho de que, en su opinión, no se hubiera respetado uno de los compromisos asumidos en el marco de la Séptima Reposición respecto de esas cuestiones.

Document: EB 2007/90/INF.5/Rev.2
Distribution: Public
Original: Arabic/English
French/Spanish



المندوبون
في الدورة التسعين للمجلس التنفيذي

**Delegations at the
ninetieth session of the
Executive Board**

**Délégations à la quatre-vingt-dixième
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 90º período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — Ninetieth Session
Rome, 17–18 April 2007

For: **Information**

ALGERIA

Mohamed Larbi GHANEM
Directeur générale du budget
par intérim
Ministère des finances
Alger

Abderrahman HAMIDAOU
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

Habiba DJERIR TALEB
Secrétaire diplomatique
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ARGENTINA

María del Carmen SQUEFF
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

BELGIUM

Philip HEUTS
Conseiller
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

BRAZIL

Benvindo BELLUCO
General Coordinator for Policies
with Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Felipe HADDOCK LOBO GOULART
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of
Brazil to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

CANADA

James MELANSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Laurie HAYLEY
Adviser
Permanent Mission of Canada to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Canadian Embassy
Rome

CHINA

JU Kuilin
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

HUANG Wenhong
Deputy Director
IFI Division IV
International Department
Ministry of Finance
Beijing

WANG Ling
Project Officer
IFI Division IV
International Department
Ministry of Finance
Beijing

WU Wen Zhi
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Kristian HØJERSHOLT
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Joo Ran NORREEN
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

EGYPT

Abdel Aziz MOHAMED HOSNEY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Yasser SOROUR
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FINLAND

Heidi PIHLATIE
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Vincent PERRIN
Chef du Bureau de l'Aide au
développement et des institutions
multilatérales de développement (DGTPE)
Ministère de l'économie,
des finances et de l'industrie
Paris

Marc TROUYET
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

GERMANY

Hans-Heinrich WREDE
Ambassador of the Federal
Republic of Germany
to IFAD
Rome

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Daniela WÜST
Assistant
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany
Rome

GREECE

Georgios PANDREMENOS
Expert-Minister Counsellor
Director of the Cabinet of
the Deputy Minister for
Foreign Affairs
Athens

Emmanuel MANOUSSAKIS
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Alternate Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

Nike KOUTRAKOU
First Counsellor
Director
Urgent Humanitarian and
Food Aid Division
Ministry of Foreign Affairs
Athens

GUATEMALA

Francisco BONIFAZ RODRÍGUEZ
Embajador de la República
de Guatemala ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

Rajiv DOGRA
Ambassador of the Republic of India
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Ramalingam PARASURAM
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hasanuddin IBRAHIM
Secretary-General
Department of Agriculture
Jakarta

Siti Nugraha MAULUDIAH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

INDONESIA (cont'd)

Nugraha ADI
International Fund Coordinator
Board of Fiscal Policy
Department of Finance
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA
Chief of Sub-Division for
Programme Cooperation
Department of Agriculture
Jakarta

Adriani Kusuma WARDANI
Head of Section
Director for Economic Development
and Environment Affairs
Department of Foreign Affairs
Jakarta Pusat

ITALY

Augusto ZODDA
Membre du Service de Consultation
et supervision fiscale
Ministère de l'économie et
des finances
Rome

JAPAN

Kazumi ENDO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Chishiro MATSUMOTO
Second Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Waleed AL-BAHAR
Regional Manager for Central Asia
and European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MALI

Modibo Mahamane TOURÉ
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Mali
auprès du FIDA
Rome

MEXICO

Vladimir HERNÁNDEZ LARA
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Víctor Daniel FLORES FUENTES
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Ewald WERMUTH
Ambassador of the Kingdom of
the Netherlands to IFAD
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Theo VAN BANNING
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to IFAD
Rome

Marjorie MEIS
Policy Adviser
Coordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Marjolein GEUSEBROEK
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to IFAD
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Permanent Representative Designate
of the Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Arne B. HØNNINGSTAD
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Daniel VAN GILST
Second Secretary
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

NORWAY (cont'd)

Magne HAREIDE
Trainee
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Mirza Qamar BEG
Ambassador of the Islamic Republic
of Pakistan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Aamir Ashraf KHAWAJA
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

SAUDI ARABIA

Abdul Rahman Mohammad A. ALANGARI
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SOUTH AFRICA

Doctor MASHABANE
Director
Humanitarian Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Pretoria

Duncan SEBEFELO
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of South Africa to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Margaret MOHAPI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of South Africa to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

SPAIN

Ernesto RÍOS LÓPEZ
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Jorge CABRERA ESPINÓS
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Angel OROZCO GOMEZ
Agregado
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Carmen GARRIDO GARCIA
Técnico
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Ann UUSTALU
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Directeur des opérations
pour la Tanzanie
Direction du développement et
de la coopération (DDC)
Dar es Salaam

UNITED ARAB EMIRATES

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Director
Revenue Department
Ministry of Finance and Industry
Abu Dhabi

Ahmed Ali BINHAIDAR
Deputy Director
Budget Department
Ministry of Finance and Industry
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Liza MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Carol KRAMER-LEBLANC
Senior Agricultural Economist
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Liliana MEDINA
Gerente de Cooperación Internacional
y Relaciones Multilaterales
Vicepresidencia de Cooperación y
Financiamiento Internacional
Banco de Desarrollo Económico y
Social de Venezuela (BANDES)
Caracas

Mariella MANCINI
Consejera
Embajada de la República
Bolivariana de Venezuela
Roma

YEMEN

Abdulrahman Mohammed BAMATRAF
Ambassador of the Republic of
Yemen to the United Nations
Food and Agriculture
Agencies
Rome

مراقب

OBSERVER
OBSERVATEUR
OBSERVADOR

BURUNDI

Adrien NAHAYO
Premier Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République du Burundi
auprès du FIDA
Rome

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 90º período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2007/90/R.1	2	Programa provisional
EB 2007/90/R.1/Add.1		Calendario de trabajo
EB 2007/90/R.2	3 a)	Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA
EB 2007/90/R.3	3 b)	Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2007/90/R.4	4	Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
EB 2007/90/R.5	5 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí
EB 2007/90/R.6	5 b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité
EB 2007/90/R.7	6	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados — Propuesta para la República de Haití e informe sobre la participación del FIDA en la Iniciativa
EB 2007/90/R.8	7	Honduras: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2007/90/R.9 + Add.1	8	Recursos disponibles para compromisos
EB 2007/90/R.10	n.d.	Guinea-Bissau: Proyecto de Rehabilitación Rural y Desarrollo Comunitario
EB 2007/90/R.11 + Add.1 + Sup.1	9 a) ii)	Sierra Leona: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios
EB 2007/90/R.12 + Add.1 + Sup.1	9 b) i)	Burundi: Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero
EB 2007/90/R.13 + Sup.1	9 b) ii)	Comoras: Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible

EB 2007/90/R.14 + Add.1 + Sup.1	9 b) iii)	Etiopía: Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala
EB 2007/90/R.15 + Add.1 + Sup.1	9 b) iv)	Kenya: Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas
EB 2007/90/R.16 + Sup.1	9 c)	Camboya: Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri
EB 2007/90/R.17 + Add.1 + Sup.1	9 d)	República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental
EB 2007/90/R.18	9 e)	Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión
EB 2007/90/R.19	10 a)	Informe del Presidente sobre las propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2007/90/R.20	10 b)	Informe del Presidente sobre propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2007/90/R.21	10 c)	Informe del Presidente — Propuesta de donación a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay
EB 2007/90/R.22	11	Actividades planificadas en materia de proyectos — 2007-2008
EB 2007/90/R.23	12 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA — Cuarto informe
EB 2007/90/R.24	12 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006
EB 2007/90/R.25	12 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007
EB 2007/90/R.26	12 c)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal

EB 2007/90/R.27	12 d)	Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007
EB 2007/90/R.28	12 e)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2007/90/R.29 + Corr.1	12 f)	Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2006
EB 2007/90/R.30	13	Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2007/90/R.31	14	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa
EB 2007/90/R.32	15	Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones
EB 2007/90/R.33	16	Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA
EB 2007/90/R.34	17 a)	Acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
EB 2007/90/R.35	17 b)	Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África
EB 2007/90/R.36	17 d)	Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/R.37*	17 c)	Cooperación de los tres organismos con sede en Roma en la reforma
EB 2007/90/INF.1		Preparativos para el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/INF.2/Rev.1		Nepal: Ejecución del primer ciclo del Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Tierras Altas Occidentales, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2007/90/INF.3		Haití: Ejecución del primer ciclo del Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación

EB 2007/90/INF.4	Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2006
EB 2007/90/INF.5	Lista de los participantes en el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/INF.7*	Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

* Distribuido en inglés únicamente

Signatura:	<u>EB 2007/90/R.1/Rev.1</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>17 abril 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Programa

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Marco de sostenibilidad de la deuda
 - a) Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA
 - b) Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda
4. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo
 - a) Actualización sobre el Plan de Acción
 - b) Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
5. Evaluación
 - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí
 - b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité
6. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
7. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Honduras
8. Recursos disponibles para compromisos
9. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África Occidental y Central

Sierra Leona: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Burundi: Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero
 - ii) Comoras: Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible
 - iii) Etiopía: Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala
 - iv) Kenya: Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas
 - c) Asia y el Pacífico

Camboya: Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri
 - d) Cercano Oriente y África del Norte

República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental
 - e) Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión
10. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

- c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay
11. Actividades planificadas en materia de proyectos
 12. Asuntos financieros
 - a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Cartera de inversiones del FIDA
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007
 - c) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 - d) Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007
 - e) Informe del Comité de Auditoría
 - f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006
 13. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
 14. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa
 15. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones
 16. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA
 17. Otros asuntos
 - a) Acuerdo de cooperación entre el FIDA y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
 - b) Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África
 - c) Cooperación de los tres organismos con sede en Roma en la reforma
 - d) Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva